

Indignados los electores de Sajonia y de Brandeburgo de esta nueva rémora, declararon á su colega del Palatinado que no harían caso de sus exigencias y publicarían el libro en la próxima pascua de Resurrección. Esta resolución enérgica que le amenazaba con la exclusión arretró á Luis, el cual después de embajadas mútuas, de gastar mucha tinta y papel, de conferencias y de discusiones sobre pequeñeces, cedió por fin definitivamente en 13 de junio de 1580; con lo cual quedó sellada la suerte de la obra. Ya no se habló de concilio protestante, ni de persuadir á los recalcitrantes; la obra, en cuya impresión se trabajaba en Dresde desde el año 1578 bajo la dirección de Andreae, fué dada al público con su prefacio y la lista de las firmas el 25 de junio de 1580, á los cincuenta años de haberse presentado la profesión de fé de Augsburgo.

El título del libro de Berg decía:

«Concordia. Profesión de fé cristiana, repetida y unánime de los mas abajo nombrados príncipes electores, príncipes y miembros del Imperio, confirmación de la profesión de fé de Augsburgo, y doctrina y fé de los teólogos firmantes al fin de este libro, con la explicación de varios artículos, á tenor de la palabra divina como norma única, que han dado lugar después de la muerte del doctor Martin Lutero á disputas y divergencias; redactada y dada á la estampa por convenio unánime y orden de los abajo mencionados príncipes electores, príncipes y miembros del Imperio para aviso y enseñanza de sus dominios, iglesias, escuelas y descendientes, con privilegio de su gracia el príncipe elector de Sajonia. Dresde, año de 1580.»

El libro contenía el prefacio, los escritos simbólicos como habían sido admitidos en la conferencia de Lichtenberg, y la fórmula de concordia, con unas 8,000 firmas de teólogos. El prefacio estaba firmado por 3 príncipes electores, 20 duques y príncipes, 28 condes y señores soberanos, 35 ciudades libres, total 86 miembros del Imperio. En primer lugar se había puesto el nombre del príncipe elector Luis del Palatinado.

Los luteranos rígidos celebraron esta obra como su paladio, mientras sus adversarios la maldecían. En el mismo año de su publicación aparecieron tantos escritos violentos y sarcásticos, que los patrocinadores de aquella obra juzgaron conveniente publicar una apología de ella, que después de largas discusiones y controversias fué impresa en julio de 1583 y que preconizaba la doctrina de la ubicuidad como fundamento de la ortodoxia protestante.

Además de las polémicas teológicas armadas de punta en blanco, abundaron los escritos satíricos, y bien puede decirse que jamás, ni antes ni después, se había manifestado la opinión pública protestante como cuando se publicó el libro de Berg. Aquel fué un diluvio de folletos y libelos en prosa y verso, con anagramas y dísticos, canciones de ciego y en estilo bíblico, que no dejaron parte sana á los autores del libro, y principalmente á Andreae, «el papa sajón, el planeta de Suabia, el apóstol de la ubicuidad, el hombre ignorante y pretencioso, soberbio, osado, descarado, astuto, charlatan y farsante.» Corrieron parodias satíricas del Credo y del Padre nuestro en que se ridiculizaba la ubicuidad y á su apóstol Andreae del modo mas grosero.

LA ARMONÍA DE LA FÉ PROTESTANTE

Muchos eran ciertamente los miembros del Imperio, príncipes, señores y ciudades que habían resistido á las tentativas y apremios dirigidos á aprisionar su fé religiosa en un estrecho molde dogmático, prefiriendo dejar el protestantismo desunido y exponerse al peligro de ser declarados fuera de la paz religiosa, perseguidos con este pretexto por los

príncipes católicos. Solo uno, el conde palatino Juan Casimiro, hermano menor del elector Luis, trabajó con energía para evitar uno y otro peligro. Había nacido este príncipe en 1543 y tenía de consiguiente á la sazón cerca de cuarenta años. Era vividor, pero activo y valiente; su padre le reprendió varias veces por sus excesos báquicos, pero ya hemos visto que no fué perezoso cuando se le confió por dos veces una fuerza armada para auxiliar con ella á los hugonotes. Era mas hombre de empresa que dado á meditaciones y oraciones mentales y á quemarse las cejas estudiando controversias y polémicas dogmáticas, que gustaban mas á su hermano mayor y á las cuales había estado mucho mas aficionado su difunto padre. En cambio se parecía á éste en todo lo demás, solo que el padre por su edad había acometido con madurez y cálculo las empresas que Juan Casimiro continuó con entusiasmo juvenil. Había mucho de piedad filial en la decisión con que este príncipe siguió las ideas y continuó los planes de su padre, cuyas convicciones religiosas eran las suyas, no obstante los esfuerzos de su esposa, luterana firme, para convertirle. Con profundo dolor veía como su hermano mayor entregaba la memoria de su padre al ludibrio de los luteranos fanáticos, deshaciendo su obra religiosa sin piedad ni consideración. Para dejar en buen lugar la fama del difunto, publicó Juan Casimiro la profesión de fé contenida en el testamento de su padre, haciéndola preceder de un prefacio; y viendo la imposibilidad de desviar á su hermano de su empeño de reformar la obra de su padre, se retiró con el corazón afligido de Heidelberg para proteger contra la reacción luterana siquiera el pequeño dominio que le había tocado en herencia y que convirtió en asilo de los protestantes perseguidos por su fé. Lo que el Alto Palatinado y Amberg habían sido en el reinado de su padre fueron en adelante Neustadt del Hardt y Lautern. A la primera ciudad, su capital, llamó Juan Casimiro al ex-canciller Ehem y á Zuleger, ex-consejero de su padre; colocó á los fugitivos del Palatinado, si eran hombres de ciencia, en los muchos establecimientos de enseñanza que fundó en su pequeño Estado, y entre los cuales hay que mencionar una universidad (1) en la cual encontraron fecundo y próspero campo para su actividad los afamados profesores Ursino, Jerónimo Zanchio, Daniel Tossano y otros que habían sido despedidos de la universidad de Heidelberg. También se acogieron bajo su protección calvinistas de los Países Bajos que huían del cruel duque de Alba, y hugonotes franceses expulsados de su país. Tanta importancia adquirieron Neustadt y la corte del conde que hasta llegaron embajadores de Inglaterra y agentes de Polonia.

El libro de Berg, engendro de los teólogos, le tenía indignado, y particularmente la doctrina de la ubicuidad, según la cual, decía, «no estaba Cristo solamente en el cielo, sino en todo lo que existe, en las plantas, en la cuerda del verdugo y en el jarro de cerveza.» Al ver la oposición que en todas partes de Alemania se levantó contra el libro de Berg, concibió la idea de reunir en una liga compacta no solamente á los opositores alemanes, sino á todos los protestantes de Alemania y de otros países, excluidos de la profesión de fé de Augsburgo; á cuyo fin trató de organizar una asamblea general de representantes de todos aquellos protestantes para adoptar las medidas necesarias contra el peligro que los amenazaba á todos y para asegurar la unión estrecha de todos los protestantes que no eran luteranos ortodoxos. A este fin, en el verano de 1577, tan pronto como supo que el libro confeccionado en Berg estaba terminado, se puso en correspondencia con los jefes de las iglesias protestantes de

(1) Hoy escuela de latinidad.

Inglaterra, Francia, Suiza, Países Bajos, Hungría, Bohemia y Polonia, exponiéndoles la importancia del asunto é invitándoles á enviar representantes á una asamblea que debía celebrarse en otoño del mismo año en Francfort del Mein; y siendo esto mismo el deseo de todos, contestaron todos accediendo gustosos á la proyectada asamblea.

La que mas á pechos tomó la causa defendida por Juan Casimiro fué la reina Isabel de Inglaterra, que desde muchos años antes veía claramente acercarse el peligro que amenazaba á la unión y fuerza del protestantismo. Tal era la consecuencia de las polémicas teológicas que giraban alrededor de doctrinas que no afectaban al fondo de la fé protestante, y que desunieron á las diferentes iglesias, solo daban armas á Roma contra el protestantismo en general. Si no obstante, decía, se quiere dar á las diferencias doctrinales mayor importancia de la que merecen, debían sus defensores echar mano del único medio legal y equitativo para dirimir estas cuestiones, que era la reunión de un sínodo protestante general en el cual podían hacerse oír todas las opiniones, y que al afirmar la unión interior pondría al protestantismo en estado de hacer frente al Papado, enemigo común de todos.

En la primavera y el verano de 1577 envió aquella reina ilustre cartas y embajadas á los principales soberanos protestantes de Alemania, aconsejándoles abandonar todo propósito de formular una profesión de fé exclusivista, aplazar la resolución de las diferencias para tiempo mas oportuno y proceder con todas sus fuerzas á la formación de una liga de todos los protestantes contra los católicos, cuyo poder era ya, como su furor, demasiado grande. Envió después á su debido tiempo á la asamblea de Francfort, organizada por Juan Casimiro, á su secretario de Estado Roberto Bel, con orden de recorrer después las cortes protestantes de Alemania, aconsejar á los soberanos que abandonaran todo proyecto de separación luterana y presentarles en cambio á cada uno en particular el plan de una liga protestante general.

Al tiempo convenido para la reunión de la asamblea acudieron á ella representantes de la mayor parte de las Iglesias invitadas, menos las de Bohemia y Suiza que excusaron su falta de asistencia por escrito, declarándose al propio tiempo dispuestas á aprobar y apoyar todo lo que pudiera contribuir á la unión. La Iglesia de Inglaterra estaba representada por Daniel Rogers y Huberto Lauguet; la francesa por Luis Capellus y Jacobo Coetius, sin contar los representantes particulares del rey de Navarra y del príncipe de Condé; de Polonia y Hungría habían acudido Cristóbal Thretius y Juan Praetorius, y de los Países Bajos Juan Junius. De los príncipes alemanes solo tomó parte el organizador de la asamblea, el conde palatino Juan Casimiro, representado por el catedrático Jerónimo Zanchio y su capellán y predicador de palacio Daniel Tossano. Su consejero Wenceslao Zuleger presidió la asamblea y abrió sus sesiones en 27 de setiembre de 1577 con un discurso en el cual advirtió á los reunidos que se estaba trabajando en la composición de un nuevo cuerpo de doctrina con el propósito de introducir en la Iglesia protestante, bajo el pretexto de reconocer solo la primera profesión de fé de Augsburgo, la doctrina nueva y monstruosa de la ubicuidad, y de condenar por herejes á cuantos no se adhirieron á esta doctrina. Dijo que por tanto los protestantes debían evitar este peligro, á cuyo fin proponía á la asamblea que tomara resoluciones sobre los puntos siguientes: las disposiciones que convenía adoptar para hacer frente á la condenación con que amenazaban los ubicuistas; la conveniencia de formular una profesión de fé de todas las Iglesias protestantes reformadas, y en caso afirmativo la determinación de quiénes debían formular esta

profesión de fé y cómo debían examinarla y finalmente firmarla las diferentes Iglesias.

Respecto del primer punto decidió la asamblea agregar al embajador inglés al jurisconsulto doctor Pablo Kuibbe, de los Países Bajos, para asistirle en su misión cerca de los soberanos protestantes alemanes. El resultado de esta misión fué completamente negativo, porque no solamente se mostraron sordos á las exhortaciones de Roberto Bel los soberanos de Sajonia, Brandeburgo, Brunswick y Wurtemberg, sino que hasta el landgrave Guillermo de Hesse declaró irrealizable el proyecto de una alianza general en aquel momento, si bien aseguró que mantenía firme su protesta contra las condenaciones pronunciadas por la nueva doctrina.

Al discutir el segundo punto discreparon las opiniones, inclinándose algunos á redactar una profesión de fé común y otros á reunir simplemente las profesiones de fé adoptadas por las diferentes Iglesias. Finalmente adoptó la asamblea la resolución primera, y dispuso que precediera á la nueva profesión de fé común una lista de todos los libros canónicos del Testamento Antiguo y del Nuevo que se reconocían por única base de la fé y doctrina, debiendo ser redactada la profesión de fé en tales términos que no lastimara ni condenara á ningún partido, ni menos al de la primera profesión de fé de Augsburgo, á fin de dejar así á sus adeptos la puerta abierta á ingresar en la nueva profesión de fé. Respecto de la revisión del proyecto formulado debía someterse primeramente á los suizos, en particular á Teodoro Beza en Ginebra y á Rodolfo Gualther en Zurich, y una vez revisada por éstos debía hacerse imprimir y enviarse un ejemplar á cada una de las diferentes Iglesias para que dieran su dictamen sobre ella; y por último, debían volverse á reunir representantes de las Iglesias en el mes de agosto del año siguiente, 1578, para redactar de nuevo la profesión de fé, teniendo en cuenta las observaciones recogidas, y firmarla como definitiva.

Podría acusarse á esta asamblea de haber caído con esta resolución en el mismo defecto en que incurrieron los luteranos ortodoxos con sus libros de Torgau y de Berg, ó sea con su nuevo cuerpo de doctrina, á saber: el de renegar del principio fundamental de los protestantes, la libertad evangélica, y contribuir al divorcio de las dos grandes ramas del protestantismo; pero aun prescindiendo de que la resolución de la asamblea de Francfort era un acto forzoso de defensa, debe tenerse presente que hay una grandísima diferencia en el modo de proceder, porque si en la confección del libro de Berg prevalecía una autoridad usurpada, pretenciosa y exclusivista, que exigía la adhesión incondicional á su obra so pena de ser condenado y excluido de la paz, la asamblea de Francfort, reconociendo el derecho de todas las opiniones, dispuso un exámen mas general y concienzudo, y recomendó solícitamente que se dejase la puerta abierta á cuantos dieran mas importancia á la esencia de la religión que á la doctrina, á la fórmula, á la rigidez luterana y al dogma monstruoso de la ubicuidad. No obstante, el resultado era una fórmula que se oponía á otra fórmula, aunque ésta fuese exclusivista y á su manera ortodoxa, y aquella tolerante, contemporizadora y liberal.

A los suizos pertenece el gran mérito de haberlo conocido así, y de haber sacado al protestantismo no luterano del atolladero en que estaba cuando el proyecto de la nueva profesión redactada por Zanchio estaba ya á punto de serles remitido. Entonces declararon que dudaban mucho del buen éxito de aquel proyecto porque las opiniones discreparían y unos objetarían una cosa y otros otra; que era difícil poner de acuerdo todas las opiniones sin entenderse verbalmente, para lo cual sería menester convocar un sínodo general; que la convocación de este sínodo encontraría aun

mayores dificultades, y aunque se lograra reunirlo se compondría de representantes de las diferentes Iglesias, y dando de barato que estos representantes llegasen á ponerse de acuerdo, faltaría saber si sus comitentes, las comunidades é Iglesias, aceptarían lo que aquellos hubiesen resuelto. No estando seguros de la conformidad de todos, nada podía establecerse que fuese acatado unánimemente, pues que la fé religiosa interesaba á todos y á cada uno de los individuos. Al fin los suizos, reconociendo primero la imposibilidad de llegar á conciliar tantas opiniones diferentes, y además el derecho de todas ellas á ser respetadas, cayeron en la cuenta de que lo mejor sería, como ya se había propuesto en la asamblea de Francfort, reunir todas las diferentes profesiones de fé en una coleccion llamada «armonía.» Esta proposicion democrática, completamente opuesta al sistema autoritario absolutista del luteranismo ortodoxo, fué adoptada por todas las partes interesadas, y en 1581, un año despues de la publicación del libro de Berg, fué publicada en Ginebra la «Armonía de las profesiones de fé de las Iglesias reformadas ortodoxas» (*Harmonia confessionum fidei orthodoxarum et reformatarum ecclesiarum, quae in praecipuis quibusque Europae regnis, nationibus et provinciis sacram Evangelii doctrinam pure confitentur, etc.*) Esta obra presenta en 19 capítulos los textos de los diferentes dogmas de once profesiones de fé, con lo cual quedó evidenciado que lejos de tender á separaciones de las diferentes Iglesias, se buscó una union sólida respetando la libertad de cada parte, pues además de las profesiones de fé suiza, francesa, inglesa, belga y bohemía, figura también la de Augsburgo, y las de Sajonia y Wurtemberg, en sentido de Melancton, es decir antes de ser desfiguradas por la doctrina de la ubicuidad. Solo faltaba en el grupo la fórmula de Berg, el famoso cuerpo de doctrina de la llamada concordia, pues que contra ella se erguía la «armonía» de las otras profesiones de fé.

OBSERVACION FINAL

Cincuenta años hacia que los príncipes alemanes habían presentado animosos su profesion de fé en el parlamento de Augsburgo, fundando con este acto la Iglesia protestante en el Imperio; y al cabo del corto espacio de medio siglo sus descendientes habían introducido en la nueva Iglesia la causa de su ruina.

Seámos, pues, permitido añadir á la relacion de la marcha lamentable de los sucesos algunas observaciones que al meditar sobre tan triste resultado se imponen á la mente.

Los reformadores habían estado de acuerdo en que la única norma y el solo fundamento de la religion cristiana era la Sagrada Escritura, que cual manantial vivificador no necesitaba para ser entendida ni guia ni comentario como queria la Iglesia católica. Sin embargo, aquellos reformadores no habían penetrado en todas las honduras de este manantial, ni conocido toda su incommensurable riqueza, ni sacado su esencia purísima. La doctrina que sacaron necesitaba ser acrisolada y refinada, y tratando de penetrar mas y mas el espíritu y sustancia de la Sagrada Escritura, llegaron á discrepar respecto de diferentes puntos accesorios, pues que el punto cardinal y la base del cristianismo era la fé incondicional en Cristo como Salvador; de suerte que las divergencias que hubo en algunos puntos doctrinales no eran motivo para destruir la unidad de la Iglesia basada sobre el Evangelio que no exige ni una profesion de fe autoritaria é incondicional calcada sobre la letra del texto, ni existió semejante obligacion en el primer tiempo, tanto del protestantismo como del cristianismo en general. La confesion de Augsburgo, fruto de las circunstancias que exigían una fór-

mula de la nueva religion enfrente de la romana que calificaba á su competidora de innovacion caprichosa é inútil, era un dique contra las fantasías desenfundadas; pero no fué mas que una exposicion de la idea protestante mas pura, un testimonio de la fé como entonces se sentía, y norma de la misma fé como se queria entonces establecerla para en adelante.

La paz religiosa reconoció el principio protestante del libre desarrollo de la fé, dando á los miembros protestantes del Imperio la seguridad de que serían respetadas la doctrina que habían admitido y la que en adelante pudieran admitir. Las doctrinas en efecto se desarrollaron á su manera en diferentes territorios conforme al principio propiamente protestante del libre estudio de la Sagrada Escritura, y se desarrollaron sin lesionar la comunidad del protestantismo, como tampoco la lesionaron las divergencias de los reformadores. En el parlamento de 1566 prevaleció todavía entre los protestantes el principio de que las diferencias doctrinales no debían ser motivo de destruccion de la unidad de la Iglesia protestante. Por esto mismo se miraban en aquel tiempo los protestantes alemanes y extranjeros como correligionarios, y los primeros intercedieron repetidas veces por los hugonotes en Francia y los calvinistas en los Países Bajos, y con frecuencia pensaron en la reunion de un sínodo protestante general compuesto de representantes de las Iglesias del Imperio y del extranjero.

Esta comunidad fué destruída por los luteranos rígidos, que muy al revés del espíritu del protestantismo y en cambio muy conformes en esto con el catolicismo, no tomaron por única base de la comunidad protestante la palabra clara de los textos sagrados, sino estos mismos textos tales como los entendió y explicó Lutero, y mas que estos textos la doctrina sacada por Lutero, que para ellos fué un apóstol por haberle sido revelada por un favor divino. Andreae escribió: «Lutero, es decir, Cristo,» el espíritu de Lutero que es el espíritu de Cristo; á pesar de que el mismo Lutero en los artículos de Smalcaldia había advertido á los protestantes que se guardaran muy bien «de hacer de los escritos y textos de los padres de la Iglesia artículos de fé, pues que ni las palabras de los hombres ni las de los ángeles, sino únicamente las de Dios, podían constituir artículos de fé (1).»

No se acordaron ó no quisieron acordarse los luteranos fanáticos de este consejo de su maestro y profeta, cuya manera de entender y explicar los textos sagrados solo era una de las muchas maneras posibles de explicarlos. Tampoco tuvieron presente que la verdad divina es un tesoro inagotable del cual se sacaban siempre nuevos descubrimientos no hechos por Lutero, de suerte que el movimiento reformador no había quedado terminado con Lutero, sino que continuaba por encima de Lutero y le dejaba atrás. Y era que los luteranos no iban en busca de la verdad, porque creían haberla ya encontrado y ser sus poseedores privilegiados. Así declararon la primera profesion de Augsburgo precepto dogmático que debía seguirse en todos sus puntos sin apartarse de él un ápice, y tuvieron su libro de concordia, obra de unos pocos adeptos íntimos del luteranismo ortodoxo, por la explicacion verdadera de aquella profesion de fé, cuyo objeto era acabar para siempre con toda controversia dentro de la Iglesia evangélica. Negaron que las explicaciones de los textos sagrados dados por otras Iglesias protestantes fuesen tan legítimas como la suya; pero se guardaron muy bien de admitir en sus trabajos de concordia colaboradores que

(1) Pero él se creía verdadero intérprete de la palabra de Dios y así comentó á su modo la Sagrada Escritura: lo que prueba que no fué el libre exámen el principio fundamental del protestantismo.

(N. del T.)

no fuesen de su partido. Las divergencias, todas secundarias y puramente teológicas y muchas de ellas basadas en diferencias de escuela y del lenguaje particular de cada escuela, diferencias poco inteligibles como las relativas á la comunión, á las naturalezas de Cristo, á la predestinacion, etc., bastaron á estos luteranos para anatematizar á los disidentes como apóstatas, sin considerar que todos, luteranos y disidentes, se habían separado de la Iglesia católica romana, y que esta era su enemiga comun.

Con su obra los luteranos ortodoxos se aproximaron al catolicismo y le prestaron por consiguiente un señalado servicio; pues lo que para el Papado era el concilio tridentino, era para los luteranos ortodoxos la profesion de fé de Augsburgo y su interpretacion auténtica, infalible, en un todo conforme á la Sagrada Escritura, de donde se deducía lo imposible de todo ulterior desarrollo y perfeccionamiento. Esta profesion de fé de Augsburgo con los escritos simbólicos admitidos por ella, y el libro de Berg, eran para los luteranos en adelante lo que el Papa era para los católicos, la autoridad suprema, infalible y absoluta.

Nada caracteriza mejor el espíritu del luteranismo ortodoxo y de su obra, el libro de Berg, que la circunstancia de que en concepto de muchos este libro era obra indirecta de los católicos, y entre estos se decía que los autores y promovedores del libro eran en el fondo buenos católicos y amigos del Papa porque hacían suya la doctrina de la comunión de la primera profesion de fé de Augsburgo. Significativo fué también que el catolicismo cobrara nuevos bríos para tratar de atraerse al elector Augusto desde el instante en que abrazó el partido luterano ortodoxo, y que la familia de este príncipe, continuando en la pendiente de la amistad y alianza con Roma, acabara por ingresar en el seno de la Iglesia católica romana. Otro patrocinador celoso de la llamada «Concordia,» el duque Julio de Brunswick, hizo entrar á sus tres hijos con ceremonial católico y traje eclesiástico en Halberstadt, donde mandó tonsurarles y consagrarles á fin de que estuviesen «mas aptos para recibir los obispados y los feudos eclesiásticos.» En fin, toda la actitud y conducta del luteranismo ortodoxo, desde entonces en medio de las luchas, disensiones y odios que sobrevinieron; su condescendencia y amistad para con el Pontificado y el ultramontanismo, de las cuales citaremos aquí uno de los muchos ejemplos que podríamos citar, evidencian la tendencia católica y papista de esta rama protestante.

Ejemplo característico tenemos en la expresion del predicador de palacio de la corte sajona, Hoe de Hoenck, que dijo: «que más valía tratar con los papistas y tener más confianza en ellos que hacerse calvinistas.»

La conservacion ó restablecimiento de la unidad de la Iglesia protestante, ó sea la verdadera concordia, habría sido únicamente posible entonces si las diferentes ramas protestantes que se habían formado y que existían con idéntico derecho histórico, la luterana y la melancónico-calvinista, se hubiesen unido en una misma confesion de fé basada en la que ya tenían, como se había hecho para la Polonia en el sínodo de Sandomir (1570), y diez años despues y en un sentido mas general en la *harmonia confessionum*, para despues de hecha la union discutir con las armas teológicas la superioridad de tal ó cual doctrina; ó si se formara del fondo fundamental de la palabra divina una nueva doctrina que por su mayor perfeccion resolviera ó hiciera ociosa la discusion de puntos cuestionables.

No se hizo ni lo uno ni lo otro. El luteranismo rígido con su orgullo fariseo y la conviccion de su infalibilidad, además de su obstinacion escolástica, no pensó ni remotamente en entenderse con las otras tendencias divergentes del protestantismo, pues solo pretendía imponerles sus dogmas petrifi-

cados ó condenarlas como heréticas. Con esto hizo lo que desde muchos años deseaba Roma y trataba de alcanzar en vano, y á lo cual no había querido prestar su concurso en el año 1566 el príncipe elector Augusto, que entonces no había caído todavía bajo el dominio de la ortodoxia. En efecto, introducido el cisma en la Iglesia luterana respecto de la confesion de Augsburgo, una parte de ella quedaba excomulgada y excluida por consiguiente de la paz religiosa, declarándose al mismo tiempo separada esta Iglesia de las comunidades fuera de Alemania que fueran condenadas como heréticas.

Sin esto las Iglesias calvinistas, que se consideraban miembros libres de la Iglesia protestante, difícilmente se habrían decidido á formar una comunidad eclesiástica separada; pero á los calvinistas rechazados, excluidos, hostilizados, tratados de herejes y de vendidos por la concordia luterana formada por sus correligionarios contra ellos, no les quedó mas recurso que intentar también por su parte la formacion de una alianza para defenderse contra sus fines hostiles como contra el mismo enemigo comun.

La Iglesia protestante alemana se dividió en tres fracciones, encontrándose en la una los concordistas, partidarios ultrafanáticos y ciegos de Lutero, cuya Iglesia adoptó desde entonces el nombre de luterana. En la otra fraccion figuraban los partidarios moderados del gran reformador que en él veneraban el primer proclamador del Evangelio purificado, adoptaban su doctrina de la comunión y seguían sus preceptos é indicaciones en los asuntos eclesiásticos, pero que querían que se reconociera á Melancton y su trabajo, y que no se levantara una muralla insuperable entre ellos y los que habían sido conducidos al protestantismo por otros propagandistas y por distinto camino. En la tercera fraccion estaban los que, yendo mas lejos que los admiradores de Melancton, se hallaban penetrados de la conviccion de que la reforma de la Iglesia no era obra que Lutero había dejado concluida, sino obra en la cual habían de trabajar asiduamente las generaciones venideras á fin de añadir al tesoro conquistado por Lutero en la confesion de Augsburgo lo que habían predicado otros teólogos, en especial Calvino. Estos protestantes, rechazados por los luteranos, tendieron resueltamente la mano á los protestantes de fuera de Alemania y entraron como reformados alemanes en aquella gran comunidad que pretendía únicamente ser evangélica, que rehusaba distinguirse por nombre alguno de persona y que se llamaba simplemente Iglesia reformada para recordar con esto el gran hecho de la reforma religiosa.

Entonces se hizo moda el nombre moderno de los papistas, que se llamaron desde aquel tiempo «católicos» (1) como si su Iglesia fuese la universal y los protestantes los herejes. Los luteranos aceptaron esta designacion de católicos por parte de los papistas, si bien este nombre iba contra la paz religiosa y era un insulto para ellos.

Los católicos pudieron expresar su júbilo y esperar con alegría el porvenir; pues sus adversarios, victoriosos mientras habían estado unidos, se habían hecho ellos mismos una herida mortal; así es que ensalzaron á grandes voces la obra de Bergen, «porque en ella confesaban el doctor Jacobo y con él los luteranos lo que hasta entonces jamás habían querido confesar, á saber: que entre los luteranos y protestantes se habían introducido en poco tiempo tantas divergencias y tantas sectas, que casi era imposible contarlas; por manera que habían de descubrirse mutuamente sus defectos y de condenarse mutuamente por herejes, calificacion que hasta entonces los católicos nunca habían consentido que se les aplicase.»

(1) El nombre de católicos viene desde Constantino; pues la luterana no fué la primera disidencia que surgió en el seno de la Iglesia.

(N. del T.)